



INFORMACIÓN AL ESTUDIANTE

Título:	Convocatoria Premios Extraordinarios de Doctorado curso 2010/2011		
Típo:	Premios		
Fecha Inicio:	17-10-2011	Fecha Fin:	11-11-2011
Fecha de Publicación:	17-10-2011		
Entidad Convocante:	UPCT		

Fecha de Inscripción:
Hasta el 11 de noviembre en vicdocca@upct.es

Resumen:

Descripción:
<p>Los doctores que deseen concurrir deberán enviar correo electrónico a vicdocca@upct.es solicitando que se verifique si reúnen el requisito (3). Una vez verificado y siendo favorable, el candidato realizará la correspondiente solicitud (según se indica en este documento) que deberá ir dirigida al Presidente de la Comisión de Doctorado a través del Registro General de la UPCT.</p> <p>Deberá cumplimentarse la citada solicitud junto con la siguiente documentación:</p> <ol style="list-style-type: none">Informe firmado por el candidato, y con el VºBº del Director(es) de la Tesis Doctoral, en el que se resalten las principales aportaciones de su Tesis Doctoral, justificando la relación de cada uno de los méritos que presenta con el trabajo de la Tesis Doctoral, los hallazgos más relevantes y posibles repercusiones que justifiquen la concesión del Premio Extraordinario.Ejemplar de la memoria de la Tesis Doctoral exclusivamente en formato electrónico dirigido a vicdocca@upct.es antes del último día de plazo de entrega de solicitudes.Documentación acreditativa (cada aportación numerada secuencialmente como se indica al final de este documento) de los méritos derivados del trabajo de Tesis Doctoral:<ol style="list-style-type: none">Fotocopia de las separatas de los artículos publicados (en su caso, carta/correo electrónico de aceptación) en revistas científicas y relacionados directamente con la temática de la Tesis Doctoral.



En

el caso de los artículos en revistas, deberá aportarse justificación documental de la indexación de la revista y, si procede, cuartil en el que se posiciona y citas recibidas.

b. Fotocopia de capítulos de libros, libros y publicaciones en congresos.

c. Fotocopia de los documentos acreditativos de solicitud, aprobación y/o explotación de patentes.

d. Fotocopia de documentos relativos a otras actividades científicas y profesionales que el candidato considere oportunas (estancias de investigación, etc.).

Para facilitar el proceso de baremo, la documentación deberá aportarse siguiendo el formato indicado al final de este

documento. Aquellos solicitantes que no cumplan con el formato serán informados para que subsanen la

documentación antes del cierre de plazo de solicitudes. En caso de empate a puntos entre dos candidatos, se

ordenarán teniendo en cuenta el número de publicaciones ISI-JCR de primer cuartil, y si es necesario, el número de

publicaciones ISI-JCR en segundo cuartil.

Los criterios de valoración son los aprobados en Comisión de Doctorado tal y como se adjuntan a la presente convocatoria.